

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto:MC 11/2022 Generación de créditos por ingresos. Subv. Conselleria Justicia. Programa MEDIAPROP 2022

Vista la Resolución de 16 de mayo de 2022 de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública por la que se concede al Ayuntamiento de Aldaia la cantidad de 18.000 euros destinados a sufragar los gastos del Servicio de Mediación de Proximidad (MEDIAPROP) en el ejercicio 2022.

Atendiendo a lo dispuesto por el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como a lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Visto el informe defiscalización 2022/410 emitido por la Intervención municipal.

Visto el informe propuesta emitido por el concejal de Economía fecha 4 de julio de 2022 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. – Aprobar el expediente de modificación del presupuesto núm. 11/2022 por generación de créditos por ingresos, anotándose en la contabilidad de la Corporación, con el siguiente detalle:

1. Aumento de las previsiones de ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUR
45082	SUBV. GENERALITAT VALENCIANA MEDIAPROP 2022	18.000,00 €
TOTAL		18.000,00 €

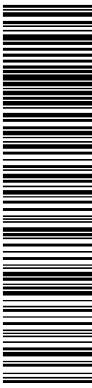
1. Aumento de las previsiones de gastos:

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	EUR
0210	92500	22699	GASTOS PROGRAMA MEDIAPROP 2022	18.000,00 €
TOTAL				18.000,00 €

SEGUNDO.– Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaría general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública



Documento Firmado Electrónicamente